

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II,
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

22 de junio de 1981

Núm. 183 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 166)

PROYECTO DE LEY

Por el que se establece el régimen retribuido específico de los Magistrados y Secretarios de la Magistratura de Trabajo.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del vigente Reglamento provisional del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **enmiendas** presentadas al Proyecto de ley por el que se establece el régimen retributivo específico de los Magistrados y Secretarios de la Magistratura de Trabajo.

Palacio del Senado, 19 de junio de 1981.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

ENMIENDA NUM. I

Del Grupo Parlamentario Socialista (S).

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 86 y 87 del vigente Reglamento provisional del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional 2.^a**

En la tercera línea:

Sustituir "setenta y dos años" por "setenta años".

MOTIVACION

Equiparar la edad de permanencia en servicio activo.

Palacio del Senado, 17 de junio de 1981.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID